

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

☐ NO ☐ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

CLAVE CATASTRAL

02 03 04 05 06
03 04 05 06 07
08 09 10 11 12

DATOS GENERALES

☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

☐ ZONA HOMogenea

☐ ZONA SEGUN VALOR

HOLLA N°

DIRECCION:

barrio La Escondida Apurimac

calles

Mz Lote

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTE ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

ACCESO AL LOTE

- LOTE INTERIOR
- POR PASAJE PEATONAL
- POR PASAJE VEHICULAR
- POR CALLE
- POR AVENIDA
- POR EL MALECON
- MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE ☐

CERRAMIENTO

METROS

BAJO LA RASANTE ☐

HORMIGON ARMADO
MADERA
CANA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

MATERIAL DE LA CALZADA

- LASTRE
- PIEDRA DE RIO
- ADOQUIN
- ASFALTO O CEMENTO

ACERA

- NO TIENE
- ENGEMENTADO O PIEDRA DE RIO
- DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE

- NO EXISTE
- SI EXISTE

ALCANTARILLADO

- NO EXISTE
- SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

- NO EXISTE
- SI EXISTE AREA
- SI EXISTE RED SUBTERRANEA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA

SIN DECIMALES
1115

PERIMETRO

115

LONGITUD DEL FRENTE

8

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

SIN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO

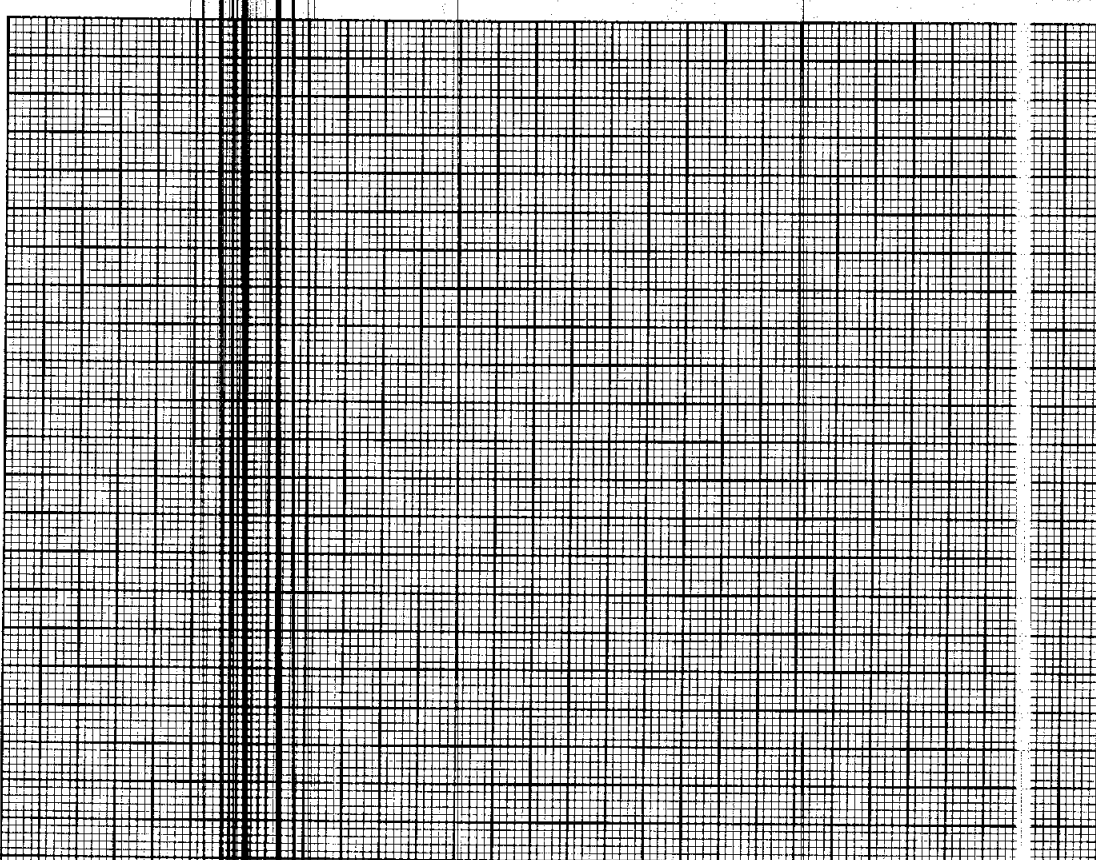
CONSTRUCCION

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION

OBSERVACIONES

105 N
de 1996

CROQUIS



2014	13	08	03	P01358
------	----	----	----	--------



MANTA, A 21 DE NOVIEMBRE DE 2014
M.G.

33-19203
45.35

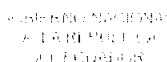
PROTOCOLIZACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN
No. 1403M01098 DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y
REFORMA AGRARIA – UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ DEL
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA A FAVOR DE ANGELA CLARIVEL
MENDOZA ZAMBRANO

QUE OTORGA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

A FAVOR DE
LA SRA. ANGELA CLARIVEL MENDOZA ZAMBRANO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 4 COPIAS)



Tercera del Cantón Maná

Dirección General de
Agricultura y Ganadería
Acuñaquillo Yacsa

PROVINCIA: MANABI CANTON: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No: S/N
UBICADO EN: S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N
O NOMBRE: S/N

No 0121208



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: MENDOZA ZAMBRANO ANGELA CLARIVEL el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha 28-08-2013 y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 14.5 M R S 78 50 43 E CON MORENO FRANCISCO.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 14.5 M R N 78 50 43 W CON LOOR SONIA.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M R N 7 55 37 E CON NIETO MARIA.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

ESPANOLA

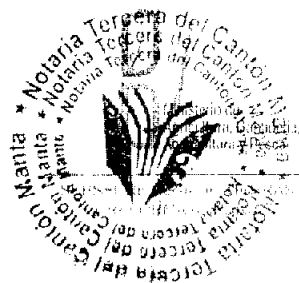


REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1403M01098

EXPEDIENTE No.: 1403M01098

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0115 HAS

UBICADO EN: S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...



Nº 0121208



MENDOZA ZAMBRANO ANGELA CLARIVEL

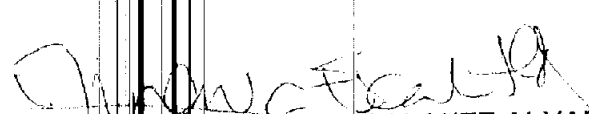
1403M01098


AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 122 Tomo No. 119 Dc
Guayaquil, 26/03/2014

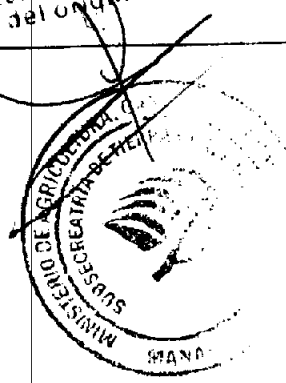
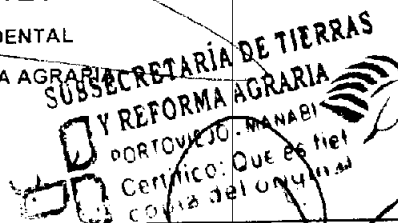
CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA



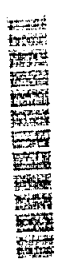
cuatro

CITIZENIA 1721466389
MENDOZA ZAMBRANO ANGELA CLARIVEL
MANABI/PEDERNALES/PEDERNALES
02 AGOSTO 1990
003- 0197 00317 M
MANABI/ PEDERNALES
PEDERNALES 1990

Angelo Mendoza



ECUADOR
QUENACEN
PRIMARIA
MIGUEL ANTONIO MENDOZA MARTIN
MARIA MARLENE ZAMBRANO AVELGA
PONTA
05/04/2011
1062350



033
033 - 0138 1721466389
NUMERO DE CERTIFICADO
MENDOZA ZAMBRANO ANGELA CLARIVEL
MANABI
PROVINCIA
PEDERNALES
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
PARROQUIA
2
PEDERNALES
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

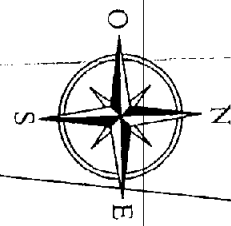
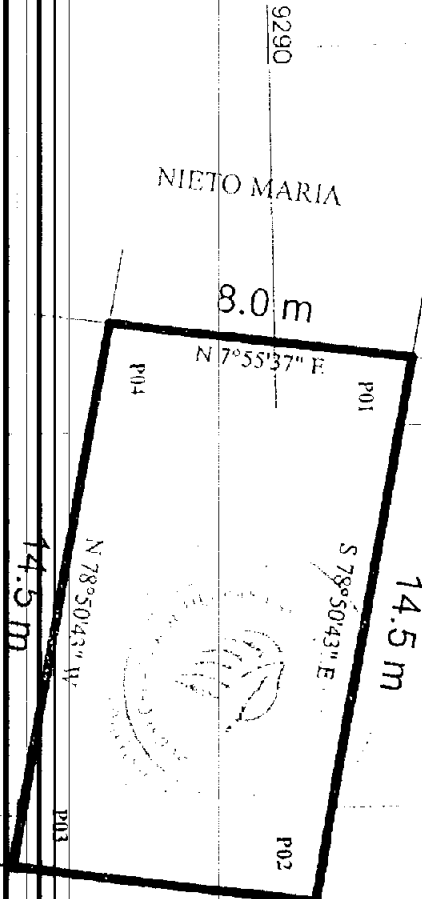


CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
GAD - MANA - MACAP
SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA



PROVINCIA:	CANTON:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABI	MANA	MANA	LA REVANCHA POPULAR

NOMBRE DEL POSESIONARIO:
MENDOZA ZAMBRANO PAMELA CLARIVEL

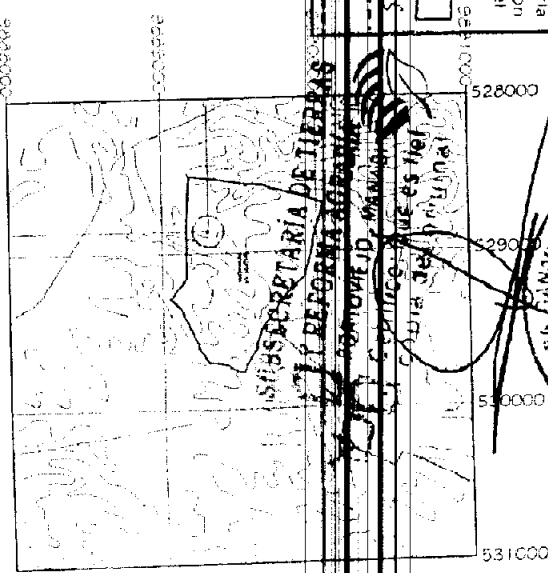


LOOR SONIA

MORENO FRANCISCO

CALLE PUBLICA S/N

☒ EN GABINETE
☐ EN CAMPO
 TECNICO: **DAVID ESCOBAR**
 FECHA: **28/08/2013**



PLANO DE UBICACION DEL PREDIO
ESCALA 1:50000



IDENTIFICACION PLANAS: **ESCALA: 1:200**
 FORMATO DE POSICIONAMIENTO: **UTM**
 DATUM DEL MAPA: **WGS 84**
 ZONA: **17-SIB**
 AREA TOTAL: **0.0115 Ha.**
 CARTA TOPOGRAFICA: **MONTECRISTI**
 CODIGO CT - MIV - A2, 240-1
 FECHA: **28/08/2013**
 TECNICO RESPONSABLE: **DAVID ESCOBAR**
 REVISANDO Y APROBANDO: **[Signature]**
 ABOGADO: **CITIA ERIK VA CARMINA**
 REG. SENECOT 1016-13-1154150

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P03 - P02 con una distancia de 14,5 m. R - S 78°50'43" E, con MORENO FRANCISCO

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 14,5 m. R - N 78°50'43" W, con LÓPEZ SONIA

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 8,0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PÚBLICA S.N.

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 8,0 m. R - N 75°53'37" E, con NIETO MARIA

Subsecretaría de Tierras Reformas Agrarias
 Dirección de Catastro y Registro
 Dirección de Tierras y Bienes
 Dirección de Tierras y Bienes

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TECNICO: MG. FREDY SOTOS

FECHA: 21/01/2014



REVISADO Y APROBADO:

TECNICO RESPONSABLE:

Genoveva

INFORME DE LINDEROS

EN LA: MANABÍ CANTÓN: MANABÍ SECTOR: LA REVANCHITA POPULAR

BRA DEL POSESIONARIO:

MENDOZA ZAMBRANO ANGELA CLARIVEL
 C.I. 172146638-9

CUADRO DE DATOS

HCE	COORD. PLANAS UTM WGS84		VERTICE	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA (m)		
1	688255,0	528558,2	P03	14,5	S 78°50'43" E	MORENO FRANCISCO
2	688255,0	528558,2	P02	8,0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PÚBLICA S.N.
3	688255,0	528558,2	P04	14,5	N 78°50'43" W	LÓPEZ SONIA
4	688255,0	528558,2	P01	8,0	N 75°53'37" E	NIETO MARIA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
 PORTO VIEJO - MANABÍ
 Certifico: Que es fiel copia del original





Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

COSELECINARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1



DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	15276
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	MENDOZA ZAMBRANO ANGELA CLARIVEL		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0115 HAS.			COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA	P	X	Y
PARROQUIA	MANTA	SECTOR	LA REVANCHA POPULAR	2	528872,4	9889290,8
TOPOGRAFIA	PLANO	ONDULADO	100	QUEBRADO	ALTITUD	160
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUERO			3	528871,3	9889282,9
VIAS DE COMUNICACION	TERRESTRE / LASTRADO					
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA					
					DATUM:	WGS-84
					ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0,0115	1 MES	REGULAR

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

ZONIFICACION Y MANEJO

AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0115	2 AÑOS	CONSTRUCCION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SEMBRAR PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Angela Mendoza
MENDOZA ZAMBRANO ANGELA CARVEL
172146638-9

Nosotros:

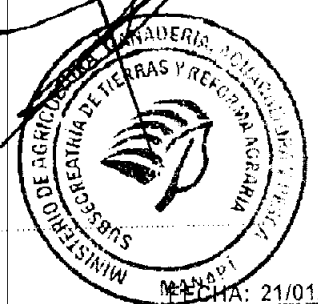
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO

Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 130522493-7

F. C-I

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTO WIEJO - MANABI
Certifico. Que es fiel copia del original



FECHA: 21/01/2014

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Ingeniero Luis Fernando Montalvo Coronel, Responsable de la Unidad de Tierras de la Dirección Provincial, del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, en seis fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Manta, actualmente a mi cargo, protocolizó la PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ, que antecede.- Manta, veintiuno de noviembre de dos mil catorce.-



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESTAS 07 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo



protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Manta, actualmente a mi cargo, en fe de ello, a petición de parte interesada confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA, UNIDAD DE TIERRAS MANABÍ, que antecede.- Firmada y sellada Manta, veintiuno de noviembre de dos mil catorce.-

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

